



**Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal,  
Quintana Roo.**  
**Versión pública de documentación vinculada a  
contratación del mantenimiento de pintura 2022**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70220176, relativo al mantenimiento de pintura, por el periodo del 09 de mayo del 2022 al 07 de junio de 2022 para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

---

**Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde**  
**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Q. Roo**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Contrato Simplificado (No 70220176)

Siendo las 14:00 horas, del día veinte de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70220176**, del mantenimiento de pintura para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ingeniero Luis Arturo García Peralta, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde, administrador del contrato; y por parte de la empresa la Arq. María Andrea Segovia Díaz.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70220176**, relativo al mantenimiento de pintura para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo.

### ANTECEDENTES

Con fecha 4 de mayo de 2022, se firmó el contrato simplificado **70220176** de los servicios relativos al mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, con un monto original de contrato de \$ 127,791.89 (ciento veintisiete mil, setecientos noventa y un pesos 89/100 M.N) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 20,446.70 (veinte mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 70/100 M.N). Resultando un monto neto de \$ 148,238.59 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos treinta y ocho pesos 59/100 M.N)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer el pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 127,791.89 (ciento veintisiete mil setecientos noventa y un pesos 89/100 M.N) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 20,446.70 (veinte mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 70/100 M.N). Resultando un monto total de \$ 148,238.59 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos treinta y ocho pesos 59/100 M.N) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de (Treinta) días naturales comprendido del día (9 de mayo de 2022) al día (7 de junio de 2022) de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado (31 de mayo de 2022, la terminación de los trabajos el 7 de junio de 2022 ), a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de la Casa de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	1,200.00
--	----	----------

yhiZcDXNoJKwMaQ2YymdS25LBJv3ftmopKwQrAs=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO COMEX 100 TOTAL BRILLANTE MARCA COMEX EN ELEMENTOS DE HERRERÍA DE PERFIL TUBULAR DE Ø 1 ¼", TUBO INDUSTRIAL DE Ø 1¼" Y SOLERA DE FIERRO DE ¼"X 1¼ EN COLOR EXISTENTE, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
PROTECCIÓN FACHADA ISLA CANCÚN (2.97 x 1.44 M)	PZA	1.00
PROTECCIÓN FACHADA ISLA CANCÚN (2.82 x 1.44 M)	PZA	1.00
PUERTA FACHADA ISLA CANCÚN (2.03 x 2.20 M)	PZA	1.00
PROTECCIÓN FACHADA ISLA CANCÚN (2.66 x 1.44 M)	PZA	1.00
PROTECCIÓN FACHADA ISLA CANCÚN (3.04 x 1.44 M)	PZA	1.00
PROTECCIÓN FACHADA NÁPOLES (2.97 x 1.44 M)	PZA	1.00
PROTECCIÓN FACHADA NÁPOLES (2.79 x 1.44 M)	PZA	1.00
PROTECCIÓN FACHADA NÁPOLES (3.81 x 1.44 M)	PZA	1.00
PROTECCIÓN FACHADA NÁPOLES (4.47 x 1.50 M)	PZA	1.00
PROTECCIÓN FACHADA NÁPOLES (3.20x 1.50 M)	PZA	1.00
PUERTA FACHADA NÁPOLES (1.01 x 2.20 M)	PZA	1.00
REJA FACHADA NÁPOLES (3.90 X 2.51 M) Acceso Estacionamiento	PZA	1.00
PROTECCIÓN FACHADA NÁPOLES (1.22 x 1.44 M)	PZA	1.00
PROTECCIÓN FACHADA NÁPOLES (2.75 x 1.44 M)	PZA	1.00
PROTECCIÓN FACHADA NÁPOLES (2.92 x 1.44 M)	PZA	1.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado se realizaron mediante procedimiento de adjudicación directa, contrato **No. 70220176**, relativo a los trabajos del Mantenimiento de Pintura para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

yhiZcDXNoJKwMaQ2YymdS25LBJv3ftmopKwQrAs=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 127,791.89
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 127,791.89
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 127,791.89
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D)	\$ 127,791.89
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 20,446.70
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
<b>K</b>	NETO A PAGAR	\$ 148,238.59

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	( x )
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	( x )
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	( x )

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las (15:00 horas del veinte de junio de 2022).

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

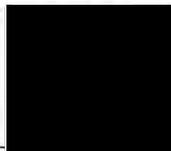
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
CHETUMAL, QUINTANA ROO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde  
Director

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Arturo García Peralta  
Supervisor

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**



\_\_\_\_\_  
Arq. María Andrea Segovia Díaz

yhiZcDXNoJKwMaQ2YymdS25LBJv3ftmopKwQrAs=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al ("MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO"), 2022.